

LO QUE DEBES SABER DE LA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PROGRAMABLE

La cual, responde a la pregunta:

¿En qué se gasta?



Con base en su clasificación económica, el gasto programable del sector público se divide en gasto corriente, pensiones y jubilaciones y gasto de inversión

• GASTO CORRIENTE

El gasto corriente se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio federal. Sus componentes son:



1 Servicios Personales



Comprenden las remuneraciones de los servidores públicos y las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

2 Gastos de Operación



Es el gasto destinado al funcionamiento de las dependencias y entidades del sector público. Incluye conceptos como materiales y suministros, servicios generales y otros necesarios para la operación administrativa.

3 Subsidios y Transferencias



Son destinados a elevar el bienestar de la población de menores ingresos. Incluyen los subsidios para los programas de desarrollo rural, la compra de medicamentos, remuneraciones a maestros, médicos, enfermeras, policías, entre otros.

4 Otros Gastos de Corriente



Son aquellos recursos que no se clasifican en los anteriores, pero forman parte del gasto corriente. Incluyen conceptos como intereses de la deuda pública, cuotas y aportaciones a organismos internacionales, sentencias y resoluciones, entre otros.

• PENSIONES Y JUBILACIONES

Son los recursos públicos destinados al pago de prestaciones económicas vitalicias a ex trabajadores del Estado, incluyendo a los afiliados al ISSSTE, así como a los retirados del IMSS, PEMEX, CFE y otros sistemas especiales de retiro.



• GASTO DE INVERSIÓN

El gasto de capital se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal. Sus componentes son:

1 Inversión Física



Se refiere a la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejora de bienes inmuebles, así como a la compra de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

2 Subsidios de Inversión

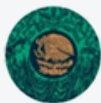


Son recursos transferidos a personas, empresas, entidades federativas, municipios u organismos, destinados a la adquisición, construcción o mejora de infraestructura y bienes de capital.

3 Otros de Inversión



Se destinan a proyectos de inversión que no se clasifican como obra pública ni como bienes muebles o inmuebles.



EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025



Se aprobó un **gasto programable de 6,527,631.3 mdp**, de los cuales **3,882,911.5 mdp corresponden a gasto corriente**; **1,637,665.1 mdp, a pensiones y jubilaciones**; y **1,007,054.7 mdp, a gasto de inversión**.

Al interior del gasto corriente, la mayor parte se concentra en **servicios personales**, mientras que, en el gasto de capital, predomina la **inversión física**."



Gasto Programable en Clasificación Económica, Enero 2010 – Mayo 2025

(Millones de pesos)

